

*Aprobado en
decretó Ordinario N°48
02/11/24*



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2024

SESIÓN N° 46

Muy buenas tardes a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal Extraordinaria, a las 12:43 horas.

Asiste el señor Alcalde Suplente don Fares Jadue Leiva y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala quien preside la sesión.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe:

- Doña Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Doña Gianinna Repetti Lara, Alcaldesa (S)
- Don Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (S)

TABLA

1. APROBAR CONTRATO DIRECTO POR UN PERIODO DE 4 MESES PARA LA "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES R1, R2", CON LA EMPRESA SERVICIOS DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES S.A.
2. APROBAR CONTRATO DIRECTO POR UN PERIODO DE 4 MESES PARA LA "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES R3", CON LA EMPRESA SERVICIOS DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES S.A.
3. APROBAR CONTRATO DIRECTO POR UN PERIODO DE 4 MESES PARA LA "MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE RECOLETA" CON LA EMPRESA DEMARCO S.A.

1.- APROBAR CONTRATO DIRECTO POR UN PERIODO DE 4 MESES PARA LA “MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES R1, R2”, CON LA EMPRESA SERVICIOS DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES S.A.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Teniendo presente los correos electrónicos de fecha 23 y 24 de octubre de 2024 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero nos corresponde tratar el punto indicado.

Bien, ¿hay alguna consulta?
Concejala Karen Garrido

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas y todos, quería hacer una consulta, es que vi los antecedentes, pero no hay información de cuales áreas verdes están en mantención, si se podría entregar esa información, no sé si ahora en este Concejo, pero si enviarla a través de un correo para ver qué áreas verdes están en mantención, por favor Sr. Administrador Municipal (S) Francisco Moscoso.

EL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) FRANCISCO MOSCOSO: Buenos días primero que todo agradecer, debido a la premura de este Concejo su buena disposición, respecto a la consulta que hace la Concejala Karen Garrido, en los antecedentes está el detalle de las áreas verdes, pero también puedo hacerlas llegar para que todos las conozcan y tengan el dato de todas las plazas que están en mantención hoy en día, es importante que ustedes las conozcan.

Efectivamente, se dividen en R1, R2 y R3 de acuerdo a su relevancia; las R1 son las que están en las grandes avenidas, parques con mayor visibilidad; las R2 son las que están en espacios intersticiales de la trama urbana, es decir, en las plazas interiores, en pequeños espacios verdes; y las R3 son básicamente áreas duras que requieren otro tipo de mantención y por eso es separado, básicamente esa es la conformación del listado de plazas, son cerca de trescientas las que tiene la comuna.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: En el séptimo archivo de los antecedentes está el desglose del R1, R2 y R3.

¿Hay más opiniones o consultas?
Concejal José Salas

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Estando en el documento las cifras, me gustaría se hiciera público en este Concejo las cifras de inversión.

EL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) FRANCISCO MOSCOSO: Como estamos viéndolos de a uno, son tres contratos:

El primer contrato va por un monto de UF 2546,612 mensual Iva incluido cada contrato es por cuatro meses, el plazo de la contratación directa.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Gracias Administrador Municipal y Concejales, ¿quieren agregar algo más?

EL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) FRANCISCO MOSCOSO: Si, es exactamente el mismo monto que estamos pagando, no hay ningún reajuste, la condición se mantiene tal cual está hoy día el servicio licitado, ojo para dejar bastante claro eso no hay ninguna alteración en el valor del servicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Bien, gracias Sr. Administrador Municipal (S).

Bueno esta pregunta me imagino se responde por sí sola, pero ¿en estos cuatro meses se debiera preparar la licitación?

EL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) FRANCISCO MOSCOSO: Está subida, se publicó el 14 de octubre y su apertura es el 14 de noviembre.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Muchas gracias

¿Hay más consultas?, pasemos entonces a la votación del punto número uno.

¿Por la aprobación del Contrato Directo por un periodo de 4 meses para la "Mantenión de Áreas verdes R1, R2", con la empresa Servicios de Compensación de Emisiones S.A.

Unanimidad.

Gracias concejales y concejalas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 251

“Aprobar la Contratación Directa “Mantenimiento Áreas Verdes R1 y R2” con la Empresa Servicios de Compensación de Emisiones S.A., Rut N° 76.116.383-3, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

	SUPERFICIE (m2)	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO (UF)	NÚMERO DE ÁREAS
	279.821	2.546,61	110
	831.33	753,05	86
TOTAL	362.954		196

El plazo de la contratación rige a contar del 1 de noviembre 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

2.- APROBAR CONTRATO DIRECTO POR UN PERIODO DE 4 MESES PARA LA “MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES R3”, CON LA EMPRESA SERVICIOS DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES S.A.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Teniendo presente los correos electrónicos de fecha 23 y 24 de octubre de 2024 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero nos corresponde tratar el punto dos de tabla, ¿Consultas?

Votemos entonces

¿Por la aprobación del Contrato Directo por un periodo de 4 meses para la “Mantenición de Áreas verdes R3”, con la empresa Servicios de Compensación de Emisiones S.A.

Unanimidad.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 252

“Aprobar la Contratación Directa “Mantenición Áreas Verdes R3” con la Empresa Servicios de Compensación de Emisiones S.A., Rut N° 76.116.383-3, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

	SUPERFICIE (m2)	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO (UTM)	NÚMERO DE ÁREAS
	60.300	317,087	61
TOTAL			61

El plazo de la contratación rige a contar del 1 de noviembre 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

3.- APROBAR CONTRATO DIRECTO POR UN PERIODO DE 4 MESES PARA LA "MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE RECOLETA" CON LA EMPRESA DEMARCO S.A.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Teniendo presente los correos electrónicos de fecha 23 y 24 de octubre de 2024 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero nos corresponde tratar el punto mencionado de tabla.

Le vamos a dar la palabra al Sr. Administrador Municipal (S) Francisco Moscoso, quien quiere acotar algo relacionado al punto.

EL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) FRANCISCO MOSCOSO Solo para que quede en acta que el documento que hace la justificación de lo que se está votando hoy día habla de una Unión Temporal de Proveedores entre Demarco y otra empresa Ecogreen si no me equivoco, no recuerdo el nombre, pero en este contrato directo va solo Demarco no va con Unión Temporal de Proveedores para que quede claro y no tenga después problemas el acuerdo, eso gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Muchas gracias.

¿Hay consultas, opiniones?, Votemos entonces el punto

¿Por la aprobación del contrato directo por un periodo de 4 meses para la "Mantencción de Arbolado Urbano de la Comuna de Recoleta" con la Empresa Demarco S.A.?

Unanimidad.

Gracias Concejales y Concejalas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 253

“Aprobar el Contrato Directo “Mantención de Arbolado Urbano de la Comuna de Recoleta” con la Empresa Demarco S.A., Rut N° 88.277.600-K, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

COBERTURA ARBOREA	SUPERFICIE	TOTAL EJEMPLARES	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO (UTM)
14,10%	16 KM2 (APROX)	18.541	326,74

El plazo del contrato rige a contar del 1 de noviembre 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Así que muchas gracias colegas y por ser esta una citación extraordinaria en nombre de nuestro País y de nuestra Comuna, damos por finalizada esta Sesión de Concejo.




NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL


NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NFM/NCG/gnp.